



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 005

Marzo 21 de 2001

"Por el cual se deroga el Acuerdo No. 003 de febrero 21 de 2000 que aclaraba el Artículo 3o. del Acuerdo No. 004 de 1995 que integra la composición de la Junta Directiva para la Seguridad Social y se derogaba el Acuerdo No. 012 de 1999.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 18o. y 53o. del Estatuto General, y

ACUERDA :

ARTICULO 1o. Derogar, en todas sus partes, el Acuerdo No. 003 de febrero 21 de 2000, emanado de este Consejo, por el cual se aclaraba el Artículo 3o. del Acuerdo No. 004 de 1995 que integra la composición de la Junta Directiva para la Seguridad Social de la Universidad del Valle y se derogaba el Acuerdo No. 012 de 1999. Por lo tanto, la Junta Directiva para la Seguridad Social quedará integrada como está establecida en Artículo 3o. del Acuerdo No. 004 de 1995, así:

- El Rector o su Representante.
- El Vicerrector Académico o su Representante.
- El Vicerrector Administrativo o su Representante.
- El Vicerrector de Bienestar Universitario o su Representante.
- Un Representante del Consejo Superior o su Suplente.
- Un Representante del Profesorado o su Suplente.
- Un Representante de los Empleados Públicos o su Suplente.
- Un Representante de los Trabajadores Oficiales o su Suplente.
- Un Representante de los Jubilados o su Suplente.
- El Director de Seguridad Social con voz pero sin voto.

ARTICULO 2o.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 21 días del mes de marzo de 2001.

El Presidente,

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador del Departamento del Valle
del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General